

Consultas Realizadas

Licitación 421071 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MOTOCICLETAS

Consulta 1 - autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>hola que tal puede la convocante aclarar en autorización del fabricante no piden pero después piden que sea un centro de autorizado para los servicios solicitamos que no sea un requerimiento ser taller autorizado ya que solo una empresa podra participar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>La convocante solicita Centro Autorizado de Servicio (CAS), sea requerimiento indispensable con el cual así se asegura una ventaja significativa, de precio y de calidad de servicios realizados, además las motocicletas a ser reparadas son utilizadas para escolta de dignatarios y por una cuestión de Seguridad Nacional se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>CONSULTA: Cual sería el argumento técnico de la convocante para solicitar Centro Autorizado de Servicios (CAS) para todos los Lote, con este documento solo FOMENTAN MAS RIQUESA A DIESA S.A , y dejar sin trabajo a otras empresas que en capacidad técnica que son iguales y superior a DIESA S.A, por otro lado la LEY 2051/03 Esta para fomentar a las MIPYMES, ayudar al crecimiento y desarrollo de las empresas que tienen el mismo derecho en participar y suscribir contrato con instituciones del estado, pero con este requisito lo único que hacen es gastar mucho mas caro en reparaciones y repuestos , EL SUPUESTO DE ASEGURAR UNA CORRECTA REPARACION CON CASAS DEL REPRESENTANTE no es argumento para solicitar este documento para despilfarrar el dinero del la institución POR QUE PIDEN AUTORIZACION DEL FABRICANTE O DEL REPRESENTANTE, QUE APARTE ES MAS QUE SEGURO QUE EL REPRESENTANTE SOLO TIENE AUTORIZACION DE VENTA Y MANTENIMIENTO POS VENTA, NO HACI PARA REPARACIONES MAYORES, por todo esto con el debido respeto solicitamos extraer del pliego de bases y condiciones este documento para una competencia leal sin favorecer indebidamente a un SOLO OFERENTE. Y QUE DE VERDAD COMO REZA LA LEY DE CONTRATACIONES FOMENTE A LA PARTICIPACION DE LA MYPIMES, Y EN CASO DE QUE UNA EMPRESA NO CUMPLA CON EL CONTRATO EXISTEN MUCHOS MECANIMOS DE SANCION PARA LOS QUE NO CUMPLEN EN SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POLICIA NACIONAL, COMO mano de obra y repuestos originales y un buen servicio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>La convocante solicita Centro Autorizado de Servicio (CAS), sea requerimiento indispensable con el cual así se asegura una ventaja significativa, de precio y de calidad de servicios realizados, además las motocicletas a ser reparadas son utilizadas para escolta de dignatarios y por una cuestión de Seguridad Nacional se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.</p>		